



Santiago, 17 de abril de 2018

Estimados Partícipes

Como es de su conocimiento el Fondo Mutuo Itaú Deuda Latam (el Fondo) cumplió el plazo de duración señalado en el Reglamento Interno del Fondo, lo que ocurrió el día 21 de marzo del presente año.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo a lo establecido en el citado Reglamento, la Sociedad Administradora dentro de los plazos señalados en éste, concluyó el proceso de liquidación del Fondo.

De acuerdo al procedimiento definido Reglamento Interno depositado con fecha 9 de febrero de 2018, les informamos que:

Con fecha 12 de abril, se procedió a liquidar todas las cuentas del fondo quedando un saldo disponible a distribuir por un monto equivalente en pesos chilenos de \$ 72.905.953. Cabe mencionar, que el fondo no tiene pasivos exigibles ni provisiones o cuentas pendientes por liquidar que no sean las obligaciones respecto de los propios inversionistas.

Con fecha 13 de abril se procedió a distribuir los flujos de la liquidación de la siguiente forma:

- Pagos a partícipes con cuenta corriente registrada¹ en nuestros sistemas, por un monto total de \$ 47.673.317 pesos.
- Instrucciones de clientes \$ 463.704 pesos (*MLT* por \$ 20.100 pesos y emisión de vale vista por \$ 443.604 pesos).
- El saldo, equivalente \$ 24.768.932 pesos, queda en estado “pendiente de pago” a la espera de recibir instrucciones de los partícipes. De acuerdo a lo que señala el Reglamento Interno del Fondo, si al 27 de abril no se han recibido instrucciones, se procederá a tomar inversiones nominales en el Fondo Mutuo Itaú Corporate. Si a la fecha existieran partícipes fallecidos, se procederá a tomar depósito a plazo renovable a su nombre.

Cualquier consulta o duda, favor dirigirse a su Ejecutivo o Consultor de Inversiones, o escribirnos a fondosmutuos@itau.cl.

Cordialmente,

Itaú Asset Management Administradora General de Fondos S.A

¹ Cuenta corriente señalada por el partícipe en el Contrato General de Fondos